

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Viernes 14 de Septiembre de 2012

---

**Ministerio de Hacienda**

---

**ACEPTA RENUNCIA Y NOMBRA REPRESENTANTE DEL MINISTRO DE HACIENDA EN LA COMISIÓN TÉCNICA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N° 18.634**

**(Resolución)**

Núm. 1.220 exenta.- Santiago, 27 de agosto de 2012.- Vistos: El artículo 4° de la ley N° 18.634; la renuncia adjunta; lo dispuesto en la resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008, y

Considerando: La renuncia presentada por don Eugenio Sanfuentes Carvallo a la integración como representante del Ministro de Hacienda en la Comisión Técnica del artículo 4° de la ley N° 18.634, que establece sistema de pago diferido de derechos de aduana, crédito fiscal y otros beneficios de carácter tributario que indica, dicto la siguiente,

Resolución:

1°. Acéptase, a contar del 14 de agosto de 2012, la renuncia presentada por don Eugenio Sanfuentes Carvallo, a la designación como representante del Ministro de Hacienda en la Comisión Técnica del artículo 4° de la ley N° 18.634.

2°. Nómbrase, a contar de esta fecha, a don Jorge Ignacio Arab Massuh, representante del Ministro de Hacienda en la Comisión del artículo 4° de la ley N° 18.634.

Por razones impostergables de buen servicio, el señor Arab Massuh asumirá sus funciones en la fecha antes señalada sin esperar la total tramitación de la presente resolución.

Anótese y publíquese.- Felipe Larraín Bascuñán,  
Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-  
Atentamente, Julio Dittborn Cordua, Subsecretario de Hacienda.